



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGCMA

Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha

Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, enero (27) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

Demandante: YOLANDA MAGDALENA MARTINEZ BOLAÑO

Demandado: COLPENSIONES

Radicación No. 44-001-33-40-001-2015-00235-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia de fecha quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020), mediante la cual se confirma la providencia de fecha 02 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha, en la cual se negó las pretensiones de la demanda.

Con fundamento en lo anterior, por secretaría archívese el expediente previo las anotaciones correspondientes en las plataformas de registro de información utilizadas por el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ceilis Riveira Rodriguez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9b2aff78d73aafbe16add6a6be0c8236d3a20db5ef4caa265f9d3a0edf5f8a**

Documento generado en 27/01/2022 06:18:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>